Circular BLL/1/22

LIGA NACIONAL DE BÉISBOL PRIMERA DIVISIÓN 2022

1.-EQUIPOS PARTICIPANTES.

Podrán participar en esta competición todos los equipos de categoría senior que lo deseen, siempre que se encuentren al corriente de sus obligaciones con la FMBS y con la RFEBS.

2.-INSCRIPCIÓN EN LA COMPETICIÓN.

Los equipos que deseen inscribirse para participar en esta competición deberán abonar a la FMBS, la cantidad de 50€ en concepto de inscripción, que serán pagados por la federación a la RFEBS, en concepto de derechos de inscripción en la fase de clasificación, además de los costes de afiliación de su club, (200€) acta registra si fuera el caso (50€ únicamente si es la primera vez que se federa el equipo), y licencias de al menos 15 jugadores.

Para facilitar el acceso a los clubes con menos recursos y con el fin de que sigamos creciendo como federación, se suprimirá la cuota de inscripción a competiciones tasada en 200€

Todos los equipos deberán completar y enviar el roster del equipo que participará en la liga y que emite el programa COLIXEUM que se usa para emisión de la licencia única, a la FMBS y a la RFEBS antes del inicio de la fase de clasificación de la LNB Primera División de cada grupo.

3.-PLAZO DE INSCRIPCIÓN.

El plazo de inscripción será desde el día 28 de Enero hasta el día 15 de Febrero, siendo imposible participar pasada esa fecha a todo equipo que no tenga en regla todos los documentos y trámites de inscripción a la misma.

Para incluir nuevos jugadores al roster una vez comenzada la liga, solo serán validadas las licencias que se hagan antes de los días Martes de cada semana de partido.

4.-SISTEMA DE COMPETICIÓN.

La liga consta de dos fases, una territorial y otra nacional (clasificación y ascenso)

Fase de clasificación:

Se constituirá un grupo territorial (con equipos de una nuestra Federación Autonómica) o interterritoriales (con equipos de más de una Federación Autonómica), con un mínimo de cuatro equipos, jugándose por sistema de liga, todos contra todos, con un mínimo de dos vueltas.

Fase de ascenso:

La gestiona la RFEBS y en su página web se pueden ver los detalles.

5.-CALENDARIO DE LA COMPETICIÓN.
Finalizado el periodo de solicitud de inscripción, se efectuará el sorteo para establecer el calendario de la competición. Una vez entregado, el equipo que necesite modificar alguna fecha u horario, deberá hacerlo completando el debido formulario de solicitud, con mínimo dos semanas de antelación y deberá ser aprobado por todas las partes interesadas.

6.-SUSPENSIÓN O APLAZAMIENTO DE PARTIDOS.
Si alguno de los equipos, una vez entregado el calendario, no pudiera jugar algún partido, deberá comunicarlo como mínimo con dos semanas de antelación a la celebración del mismo, exponiendo los motivos y completando el formulario oportuno, y tendrá que ser aceptado tanto por el equipo rival como por el colegio de árbitros y de anotadores.
Los formularios estarán disponibles para su descarga en la página web de la FMBS.

7.-BOLAS OFICIALES DE JUEGO.
Para facilitar la participación de los equipos se autorizarán 3 modelos diferentes de diferentes precios y prestaciones similares.
- **WILSON 1030**
- **COVEE CD-PRO**
- **RAWLINGS R100 HS**

SE INFORMA A TODOS LOS EQUIPOS QUE EL PLAZO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ESTÁ ABIERTO EN TODAS LAS CATEGORIAS Y QUE UNA VEZ PASADO EL 15 DE FEBRERO, NO SE ACEPTARÁ NINGUNA SAOLICITUD.
LAS SOLICITUDES DEBEN HACERSE RESPONDIENDO AL EMAIL DE ESTA NOTIFICACIÓN, INDICANDO EL NOMBRE DEL EQUIPO Y LAS CATEGORIAS EN LAS QUE SE QUIERE PARTICIPAR.

MADRID 15 DE ENERO DE 2022

Jorge Gómez Delgado-Corredor
Responsable de competiciones de Béisbol FMBS
baseball@fmbs.es